

3798-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón GOICOECHEA, provincia SAN JOSÉ, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN GOICOECHEA**

DISTRITO GUADALUPE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114610995	JOSE DANIEL SANCHO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701030147	PATRICIA SANCHEZ SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
110820823	CHRISTIAN GERARDO UMAÑA CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
112930421	ANA PAOLA TREJOS TABARES	PRESIDENTE SUPLENTE
203620642	FREDDY CAMACHO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111320906	VIVIAN JIMENEZ FLORES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104760924	JOSE JOAQUIN MONGE GRANTT	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN FRANCISCO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
105250389	GERARDO ARTURO CESPEDES KEITH	PRESIDENTE PROPIETARIO
118180852	REBECCA PAOLA MASIS SABALLO	SECRETARIO PROPIETARIO
603970808	MARCOS GERARDO ARLEY DINARTE	TESORERO PROPIETARIO
111360250	MELISSA DE LOS ANGELES MADRIGAL KEITH	PRESIDENTE SUPLENTE
117610027	JOSE FABIAN VILLALTA VILLALTA	SECRETARIO SUPLENTE
603950513	STEFANIE LARA DINARTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
800840267	AURELIA AVENDAÑO CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO CALLE BLANCOS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
304600991	VICTORIA PAMELA UREÑA NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
106640455	MARCO ANTONIO BETANCOURT QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
112500408	ALEJANDRA CORDERO CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
118130877	GUSTAVO JOSE BARQUERO GUEVARA	PRESIDENTE SUPLENTE
117700613	LUCIANA ARIAS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
503600115	OSCAR MARIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103200729	LUIS ENRIQUE VEGA UMAÑA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO MATA DE PLATANO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
700940292	YAMILETH CHAVES WILLIAMS	SECRETARIO PROPIETARIO
116210733	MANUEL EMILIO ROLDAN CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
114110099	KATHERINE MARIA MARIN QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
108140070	DAVID ALBERTO RIVERA VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE

114940628 KARLA MARCELA ESQUIVEL PERALTA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106660868	ADONAY MARIA TORRES SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No es procedente el nombramiento de JOSE FRANCISCO PRADO VALLE, cédula de identidad n.º 107320741, como PRESIDENTE PROPIETARIO ya que presenta doble militancia.

De acuerdo con nuestros registros, en asamblea distrital de Mata de Plátano, celebrada el día veintiuno de julio de dos mil dieciocho por el partido Goicoechea en Acción, el señor PRADO VALLE fue designado como delegado territorial y su nombramiento fue acreditado mediante auto n.º 117-DRPP-2018 del tres de agosto de dos mil dieciocho.

En virtud de lo expuesto, queda pendiente de designar el cargo de presidente propietario del distrito MATA DE PLÁTANO y para subsanar esa inconsistencia, el interesado podrá presentar -si ese es su deseo- la carta de renuncia al partido Goicoechea en Acción, con el recibido correspondiente, caso contrario, el partido Unidad Social Cristiana tendrá que realizar la sustitución respectiva, mediante una nueva certificación de resultados.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designación el cargo del presidente propietario.

DISTRITO IPIS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800700798	MARTA VILLEGAS ESCOBAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
104320368	ELMER ALBERTO PEREZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113020159	GEOVANNA BARAHONA CARRANZA	TESORERO PROPIETARIO
900450089	CARMEN MARIA CALDERON MORALES	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601640677	JUANA ELIA ROMERO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No es posible acreditar al señor GERALD ESTEBAN STRASBURGER BLANCO, cédula de identidad 115260397, ya que fue nombrado como PRESIDENTE SUPLENTE y TESORERO SUPLENTE y la doble designación en el comité ejecutivo resulta improcedente. Para subsanar esta inconsistencia, deberá el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, remitir a esta Administración Electoral, una nueva certificación de resultados en la cual se corrija lo acá indicado y se acredite a las personas que en derecho corresponda.

Así las cosas, quedan pendientes de designar los puestos de presidente y tesorero suplente del distrito de IPIS.

DISTRITO RANCHO REDONDO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108540652	LUIS ALONSO BERMUDEZ NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304020481	EYLEN ESTHER LEITON QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
117790100	JAIRO JOHAN LUNA RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
115390695	MARIA CRISTINA FONSECA IBARRA	PRESIDENTE SUPLENTE
103960964	RAFAEL EDUARDO MORA ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
117650111	KIMBERLY MARCELA SEQUEIRA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108910979	FRANCIA MORA SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO PURRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106760521	MARIA JACQUELINE HERNANDEZ NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105020837	JOSE EDUARDO AVALOS GUERRERO	SECRETARIO PROPIETARIO
115310728	KATHERINE FABIOLA GAITAN BARQUERO	TESORERO PROPIETARIO
502030098	LUIS GERARDO MAIRENA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112730145	MARIA ALEJANDRA PHILLIPS HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
115630231	JUAN LUIS CARMONA CONTRERAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107720646	MARIA AUXILIADORA OBANDO GUILLEN	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de MATA DE PLÁTANO e IPIS, todos del cantón de GOICOECHEA, provincia de SAN JOSÉ.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual

ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

-

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: Doc. 19206 SIE 20255, 20257, 20259, 20262, 20263, 20264, **20253-2021**